

los, y otro que oye de buena gana sus dicerios. Si el ministro es bueno (que por esto es de los indios más perseguido), se desazona, huye por el peligro en que está su honra: el mediano da gracias á Dios de conservarse y no se atreve á perderse: el malo totalmente no cuida de la doctrina, porque el que se arriesga perece; y todos están tibios y atemorizados por considerar el ultraje y las ignominias que se padecen, y de aquí nace la disminucion de ministros, á quienes no pueden los prelados obligar á esta carga, porque no es del instituto que profesaron la jurisdiccion de dos jueces que no quieren admitir. Y con todo esto lo temporal está perdido, lo espiritual atrasado, y en lugar de ir al Oriente, camina la doctrina al Occidente, y no se da en nuevas conversiones paso, atrasándose la dilatacion del Evangelio: estánse en su punto las malas costumbres como al principio, las supersticiones de los indios como en su idolatría, los vicios y borracheras se ejercitan, y nada se remedia. Dios nuestro Señor lo remedie, que de él somos y en él esperamos. Amen.

TRATADO SEGUNDO

DE LAS PROVINCIAS Y CONVENTOS DE LA PROVINCIA DEL
SANTO EVANGELIO MEXICANA.

Madre fecunda ha sido la Provincia del Santo Evangelio, pues ha dado á la religion seráfica, en las Indias, grandes provincias y conventos muchos. Luego que el año de 1535 en el capítulo de Niza se erigió en Provincia, tuvo por Custodias á Michoacan, Yucatan, Guatemala, Perú, Jalisco, Zatecas, Florida y Nicaragua, y por esa razon fué el venerable padre fray Jacobo de Testero en el año de 544 en el capítulo de Mantua electo en comisario general de todas las Indias, para donde trujo doscientos frailes de mision.

CAPITULO I.

De las Custodias que han sido erigidas en Provincias.

1. Nunca pierden las hijas la relacion que tuvieron con sus madres, aunque lleguen á ser despues fecundas madres, y es crédito grande haber tenido tales hijas: por el que ha granjeado la Provincia del Santo Evangelio, será forzoso no pasar en silencio la relacion de tan insignes Provincias que la ilustran.

2. La Provincia de Michoacan con la Custodia de Jalisco se erigió en Provincia en el capítulo de Valladolid (año de 565) con título de San Pedro y San Pablo, primera hija, fundada por el venerable padre fray Martin de la Coruña (alias de Jesus), uno de los doce primeros fundadores de ésta, que, como hija y hermana, pudo llevarse los afectos de su madre.

3. La Provincia de Yucatan se fundó el año de quinientos treinta y tres; y habiendo estado desierta once años, por haberse alzado los indios el año de cuarenta y cuatro, la recuperó el venerable pa-

dre fray Lorenzo Bienvenida, y en el capítulo de Aquila, celebrado el año de 1559, por la distancia que hay de la Provincia del Santo Evangelio, á quien estaba sujeta, negoció dicho venerable padre se erigiese en Provincia con la Custodia de Guatemala, con el título de San José, con alternacion de que un trieno fuese provincial de la una parte y otro de la otra, y que el guardian de la casa principal de la que quedaba vaca tuviera las veces de vicario provincial.

4. La Provincia de Guatemala, que fué veinte años Custodia de la del Santo Evangelio, de donde fueron los cinco primeros fundadores y otros doce que llevó el venerable padre fray Toribio Motolinia, y otros muchos, se erigió en Provincia el año de 565, en el capítulo general de Valladolid, con título del Santísimo Nombre de Jesus.

5. La Provincia del Perú, cuyo primer fundador fué el venerable padre fray Marcos de Niza, que, con algunos compañeros, entró á predicar á los principios del año de 533 y despues fué ministro provincial de la del Santo Evangelio (año de 540), fué diez y ocho años Custodia de esta Provincia, con el título de Doce Apóstoles, por los primeros doce apostólicos varones de que hace mencion su cronista el reverendo padre fray Diego de Córdova, de esta Provincia. Pasaron el año que en Yucatan se alzaron los indios cuatro religiosos que habian ido á fundar, como lo refiere el ilustrísimo Gonza-

ga en la Historia de la Provincia de Yucatan, cuyos nombres no refiere. El año 534 llegaron á Quito el reverendo padre fray Yodoco Rique, varon docto de singular espíritu, natural de Gante, cercano pariente del señor Carlos V, y en su compañía los padres fray Pedro Rodeñas y fray Pedro Gocial, enviados desde México por el muy reverendo padre fray Juan de Granada, comisario general de la Nueva-España, los cuales llegaron en ocasion que el capitán don Sebastian de Belalcázar fundaba la ciudad con el título de San Francisco, por instruccion del marqués don Francisco Pizarro, y con las limosnas de los soldados fundaron el convento tan magnífico que hoy permanece tan ilustre. Despues el venerable padre fray Jacobo de Testera, que trujo de mision doce frailes, sin otros que cada dia eran enviados, hasta que el año de 553 gozó el título de Provincia, cuyo primer provincial fué el R. P. Fr. Luis de Oñate, electo por el muy reverendo padre fray Francisco Victoria, comisario general. Despues, el año de 565, en el capítulo general de Valladolid, se dividió en quatro provincias: en San Francisco de Quito, la Santísima Trinidad (del Chile), y San Antonio de las Charcas, quedando la de Lima con el título que tenia de Provincia de los Doce Apóstoles, lo cual se ejecutó por el muy reverendo padre fray Juan del campo, comisario general en Lima, año de 568.

6. La Provincia de Jalisco, que era una con la

de Michoacan, se erigió en Provincia en el capítulo general de Toledo (año de 606) con título de Santiago, y fué confirmada su ereccion en Roma, año de 1612.

7. La Provincia de Zacatecas se erigió en Provincia en el capítulo general de Toledo el año de 1606, con título de nuestro Padre San Francisco.

8. La Provincia de la Florida (cuyo convento principal de la Habana pone el ilustrísimo Gonzaga entre los de la Provincia del Santo Evangelio, número 67), se erigió en provincia en el capítulo general de Roma el año de 1612 con el título de Santa Elena.

9. La Provincia de Nicaragua, que fué una con la de Guatemala, siendo Custodia se erigió en Provincia el año de 575 por el reverendísimo padre fray Francisco de Guzman, comisario general de Indias con el título de San Jorge, cuyo primer provincial fué el reverendo padre fray Pedro Ortiz, que trujo treinta religiosos de mision.

10. De todas estas once Provincias fué madre la Provincia del Santo Evangelio, que ha dado á Dios infinitas almas y á la religion seráfica innumerables conventos. Tan estimada de toda la Orden, que al referir las Provincias en el capítulo general, decia el lector: La santa y apostólica Provincia del Santo Evangelio, y todos los capitulares al nombrarla, quitaban las capillas y bajaban las ca-

bezas en señal de la veneracion que le daban. El reverendísimo padre fray Francisco de Sosa, general de toda la Orden, orando delante de la santidad de Clemente VIII, le dijo: « Cuando no tuviera la « religion seráfica mas que la Provincia del Santo « Evangelio, donde hubo fraile que bautizó mas fie- « les que los sagrados apóstoles San Pedro y San « Pablo, bastaba por servicio grande en que mere- « ciese los favores de la Santa Sede apostólica. » (*Daza, lib. 2, cap. 11, fol. 44.*) Tanto puede la virtud que se mira y las alabanzas que se oyen, constable al sumo Pontífice y al reverendísimo general la santidad de tantos religiosos, las conversiones de tantas almas, que tenian extendida la fe, dilatada la Iglesia, causa de haber sido por bulas de los sumos Pontífices favorecida con privilegios, enriquecida con reliquias. Y si vamos á los Reyes Católicos de España, heróicos bienhechores, no solo con sus tesoros la han socorrido, sino tambien con estimaciones exuberantes la han honrado.

11. Tenia su majestad en ella religiosos que le avisaban de todo lo que convenia obrar en las Indias, y eran sus cartas misivas con crédito y veneracion leídas, y los informes de tantas naciones que están por convertir no son creídos cuando de historias antiguas y por los edificios arruinados que están en los caminos se sabe que de una rama de ocho naciones que pasaron á estas partes se procrearon tantos millares de personas, ¿qué será del

tronco que quedó en las partes occidentales del Norte? y cuando en las entradas que han hecho así don Juan de Oñate como los mismos religiosos que las han visto y traído noticia de dilatados reinos, que conforman con la relacion de la venerable madre María de Jesus, abadesa del convento de Ágre-da, que las especifica por sus nombres y dice esperan el santo bautismo; toda la contradiccion del dicho ministro es porque no se gaste la hacienda real, cuando el Salomon de España, Filipo II, dice en sus cédulas reales, que si necesario fuere para la conversion de un alma, se gaste su patrimonio real; doctrina de San Juan Crisóstomo, que decia que vale más la conversion de un alma que infinitas riquezas.—Si immensas divitias pauperibus eroges plus tamen effeceris, si unam converteris animam.— Este religioso celo es el que mueve á su Santidad (que Dios nuestro Señor conserve), al señor emperador y á la Liga santa para gastar tanta suma de dineros en la guerra contra el otomano turco, por dilatar la fe, por ampliar el nombre de Cristo nuestro Señor; y cuando se le debia por este celo dar á la Provincia del Santo Evangelio el título de princesa de las Provincias de las Indias, le granjea el de tributaria en su deshonra, teniendo por mentira lo que tantas experiencias y tan repetidas historias acreditan su verdad.